



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller Llaneza
01/07/2025



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 2077456F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol
Juan Carlos Martín-Sanz García
01/07/2025

M^a Paz Carceller Llaneza, como Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Puçol, en base a las potestades que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

VISTO el Presupuesto General del Ayuntamiento de Puçol para el ejercicio 2025 aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del 18 de noviembre de 2024 y cuya entrada en vigor fue el 1 de enero de 2025, donde se incluía el Anexo de subvenciones nominales (Sefycu 5573863).

Vistos los informes propuesta de las Unidades Orgánicas de Deportes, Cultura, Mujer y Servicios Sociales, incorporados al expediente 2183905C, en los que se ponen de manifiesto los motivos por los que es necesaria la ampliación de los importes de las subvenciones concedidos a determinadas asociaciones del municipio y la inclusión de otras asociaciones en el Anexo de subvenciones nominales aprobado inicialmente en el Presupuesto 2025.

Visto el Acuerdo del Pleno de 29 de abril de 2025, en el que se aprueba el expediente de modificación de créditos 12/2025 que modifica el Anexo de subvenciones nominales del Presupuesto General 2025.

CONSIDERANDO que en las Bases de Ejecución del Presupuesto nº 51 y siguientes, se regula con carácter general el procedimiento para otorgar las subvenciones a las entidades ciudadanas y otras asociaciones, así como para su justificación.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 11, 13, 18, 22.3, 23, 28, y 52 y siguientes de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la convocatoria complementaria de subvenciones nominales aprobado inicialmente en el Presupuesto 2025 por un importe de TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA EUROS (38.080,00€).

Esta convocatoria es complementaria a la de subvenciones nominales del ejercicio 2025, aprobada en la resolución número 530 de 4 de febrero de 2025, con los siguientes términos:

A.- El plazo para presentar solicitudes será desde el día 1 de julio de 2025 hasta el día 30 de septiembre de 2025.

B. La forma de presentación de la solicitud será a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Puçol (Sedipualba) en el trámite "SUBVENCIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA" en el siguiente enlace:

<https://pucol.sede.dival.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=12078>

Se requerirá certificado electrónico de Representante de Persona Jurídica. La documentación a presentar, en el caso de no haber sido adjuntada con anterioridad en la solicitud de subvención para el año 2025 previa a esta ampliación, será la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ATYA ZCW9 Xfv4 DPUR

Resolución Nº 3476 de 01/07/2025 "Ampliación subvenciones nominativas MC 12/2025" - SEGRA 1018279

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller Llaneza
01/07/2025Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 2077456F

- Memoria y presupuesto del ejercicio 2025.
- Certificado de la cuenta corriente de la Asociación expedido por la entidad.

C. El órgano competente será la Alcaldía cuando la cuantía comprometida anual sea inferior a 1.500,00 €. En caso de ser la cuantía comprometida anual igual o superior a 1.500,00 € será la Junta de Gobierno Local.

D. El plazo para presentar la justificación de la subvención para todos los beneficiarios será hasta el 28 de noviembre de 2025. La forma de presentación de la justificación de las subvenciones nominales será a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Puçol (Sedipualba) en el trámite "JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA", en el siguiente enlace:

<https://pucol.sede.dival.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=12098>

Se requerirá certificado electrónico de Representante de Persona Jurídica, y presentar la siguiente documentación:

- Modelo de justificación.
- Facturas y/o documentos justificativos, así como la acreditación de haber realizado el pago.

E. Plazo para resolver: Hasta 6 meses

F.- El crédito comprometido lo constituyen los importes de las aplicaciones presupuestarias y beneficiarios siguientes incluidos en la ampliación del Anexo de subvenciones nominales del Presupuesto General 2025, aprobada en el expediente de modificación de créditos número 12/2025:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ENTIDAD - ASOCIACIÓN	TIPO ASOCIACIÓN - OBJETO	ANEXO SUBVENCIONES INICIAL 2025	MODIFICACIÓN ANEXO 2025	ANEXO SUBVENCIONES MODIFICADO 2025
510-231-48207	Acción diversa de Puçol	Benéficas	0,00 €	400,00 €	400,00 €
530-334-48211	Club Bonsai Puçol	Culturales	0,00 €	500,00 €	500,00 €
540-341-48201	Club d'Atletisme Puçol	Deportivas	1.290,00 €	2.856,00 €	.146,00 €
540-341-48201	Club d'Atletisme Puçol (Organización Gran Fondo de Puçol)	Deportivas	5.850,00 €	3.000,00 €	8.850,00 €
540-341-48201	Club Balonmano Puçol	Deportivas	1.403,00 €	3.692,00 €	5.095,00 €
540-341-48201	Club Esportiu Basquet Puçol	Deportivas	1.144,00 €	4.726,00 €	5.870,00 €
540-341-48201	Club Futbol Sala Puçol	Deportivas	1.403,00 €	5.115,00 €	6.518,00 €
540-341-48201	Club Tennis Puçol	Deportivas	594,00 €	2.067,00 €	2.661,00 €
540-341-48201	Club Triatlón Tripuçol	Deportivas	1.093,00 €	5.544,00 €	6.637,00 €
540-341-48201	Club Triatlón Tripuçol (Organización Triatlón de Puçol)	Deportivas	1.500,00 €	2.000,00 €	3.500,00 €
540-341-48201	Asociación Club Esportiu Cor i Muntanya Puçol(Organización trail montaña)	Deportivas	1.000,00 €	3.000,00 €	4.000,00 €
540-341-48201	Asociación Ornitológica El Pardillo Puçol	Deportivas	240,00 €	500,00 €	740,00 €



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol
Juan Carlos Martín-Sanz García
01/07/2025

AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ATYA ZCW9 Xfv4 DPUR

Resolución Nº 3476 de 01/07/2025 "Ampliación subvenciones nominativas MC 12/2025" - SEGRA 1018279

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller Llaneza
01/07/2025Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 2077456F

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ENTIDAD - ASOCIACIÓN	TIPO ASOCIACIÓN - OBJETO	ANEXO SUBVENCIONES INICIAL 2025	MODIFICACIÓN ANEXO 2025	ANEXO SUBVENCIONES MODIFICADO 2025
540-341-48201	Club Ciclista Sergio Baeza	Deportivas	0,00 €	500,00 €	500,00 €
540-341-48201	Club Ciclista Sergio Baeza (Volta ciclista escolar)	Deportivas	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
540-341-48201	Club activitats subaquàtiques 8cto Puçol (Club y evento)	Deportivas	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
540-341-48201	Club de ajedrez	Deportivas	0,00 €	250,00 €	250,00 €
512-231-48203	Asociación Amas de casa y consumidores Tyrius de Puçol	Mujer	680,00 €	1.930,00 €	2.610,00 €
TOTAL MODIFICACIÓN SUBVENCIONES NOMINALES DE PRESUPUESTO 2025				38.080,00 €	

G.- Beneficiarios: Para tener la condición de beneficiario de subvención nominal se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Constar en la ampliación del Anexo de subvenciones nominales del Presupuesto General 2025 indicada en el apartado F anterior.

- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Local, lo que se verificará por la Tesorería con carácter previo a la orden de pago de la subvención; también con la Hacienda Estatal, según certificado expedido telemáticamente, así como de estar al corriente con la Seguridad Social, mediante el correspondiente certificado. En las subvenciones que no excedan de 600 € anuales bastará con la declaración responsable de estar al corriente y de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición.

- Estar inscrita la Asociación/Club en el Registro Municipal de Asociaciones de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los beneficiarios, las Unidades Orgánicas y a la intervención municipal a los efectos oportunos, y publicarla en el Tablón de anuncios, Web del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia.

En Puçol, a la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol
Juan Carlos Martín-Sanz García
01/07/2025

AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ATYA ZCW9 Xfv4 DPUR

Resolución Nº 3476 de 01/07/2025 "Ampliación subvenciones nominativas MC 12/2025" - SEGRA 1018279

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 3